

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 036, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-23-33-000-2020-00490-00	REPARACIÓN DIRECTA	SOCIEDAD GÓMEZ BACCI S.A.S	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	RESOLVIÓ Dejar sin efectos el auto proferido el 21 de abril de 2022, a través del cual se citó a las partes a la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, de conformidad con las consideraciones expuestas previamente. Comuníquese esta decisión a las partes intervinientes, así como al Agente del Ministerio Público, ya que no se llevará a cabo la diligencia prevista inicialmente. Y OTROS	13-MAYO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO

FIJADO HOY DIECISÉIS (16) MAYO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DESFIJADO HOY, DIECISÉIS (16) DE MAYO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

